		Página 1 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

1. DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SARAVENA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 318 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA	CONSORCIO EQUIPO E INSUMOS SARAVENA 2024
NIT	901900676-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ
CC	1.115.733.733 DE SARAVENA
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($298.600.000,00)
PLAZO	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	DICIEMBRE 26 DE 2024
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 27 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	DICIEMBRE 30 DE 2024

A. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal al cumplimiento del objeto del Contrato de Compraventa No.318 de 2024. Para ello, se efectuarán acciones de verificación de los ítems contratados, considerando lo establecido en la cláusula vigésima tercera, relacionada con el nombramiento y las funciones del supervisor del contrato, quien fue designado mediante la Resolución No. 3101 del 26 de diciembre de 2024.

Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el

cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos. Los aspectos generales de Supervisión ejercidos son:

- ✓ Controlar y vigilar las actividades mediante acciones periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado.
- ✓ Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- ✓ Verificar que la ejecución del contrato cumpla con los ítems contratados y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo tercero de la resolución No.3101 del 2024

En revisión de los documentos del expediente del contrato No.318 de 2024 evidenciamos que:

OBJETIVO: Fortalecer la producción y comercialización de pequeños productores y mujeres rurales con equipos e insumos para promover la eficiencia, sostenibilidad e inclusión económica en el Municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el acceso a los recursos y herramientas productivas para lograr que los pequeños productores y mujeres rurales mejoren su productividad y competitividad en el mercado agropecuario.
- Dotar de equipos a los pequeños productores agropecuarios y a las mujeres rurales para mejorar la eficiencia y la calidad de los productos agrícolas y pecuarios.
- Fomentar la inclusión económica de los productores agropecuarios mediante el acceso a activos productivos que faciliten el desarrollo de sus actividades agropecuarias.
- Reducir las brechas de género y contribuir a la autosuficiencia de las unidades productivas de los pequeños productores y mujeres rurales.

METAS: Entregar equipos e insumos a 43 productores agropecuarios y 31 mujeres productoras del municipio de Saravena, logrando mejorar la productividad y sostenibilidad de sus actividades agropecuarias y promoviendo la inclusión de las mujeres en el sector rural.

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como Supervisor del Contrato en mención, teniendo como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas;

- Estudio previo
- Minuta contractual
- Acta de inicio
- Verificación en la entrega de los equipos e insumos contratados
- Informe del contratista
- Planillas de Pago de Seguridad Social integral correspondiente al presente informe

En el marco de las actividades de control, vigilancia y seguimiento, se evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades contratadas, sin que se presenten controversias ni inconvenientes durante el desarrollo de las mismas.

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 3 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
		DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

B. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA REALIZADA

Durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de los procesos y procedimientos requeridos para las etapas precontractual, contractual y poscontractual del Contrato de Compraventa No. 318 de 2024.

- El expediente cuenta con los documentos pre, contractual y pos- contractual, teniendo en cuenta la naturaleza y actividades a realizar de acuerdo con una experiencia e idoneidad mínima requería por la entidad y debidamente verificada con los documentos que reposan en la carpeta del contrato en mención de manera impresa y la información publicada en el SECOP II referente al presente proceso.

- El presente contrato se realizó por modalidad de selección abreviada por subasta inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-314-2024,** el 24 de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato de Compraventa No.318 de 2024, entre el **MUNICIPIO DE SARAVENA** y **CONSORCIO EQUIPO EINSUMOS SARAVENA 2024,** identificado con NIT. 901900676-9 representando legalmente por el señor **JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ**, identificado con cedula de 1.115.733.733 de Saravena, por un valor de $298.600.000,00 con plazo de ejecución de cuatro (04) días calendarios, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

- El contratista es el **CONSORCIO EQUIPO E INSUMOS SARAVENA 2024**, identificado con NIT. 901900676-9 representado legamente por el señor **JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ**, identificado con cedula de 1.115.733.733 de Saravena, y presenta la siguiente conformación;

COMPOSICION	PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S - CONSELECTROS S.A.S	80%	900556748-1
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S	20%	901690321-7

- Se constituyo la garantía de cumplimiento estatal No. **475-47-994000069091** a favor del Municipio de Saravena por la Aseguradora Solidaria de Colombia presentando el anexo 0 y ampliación mediante Anexo 1.

- La Supervisión del contrato está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo la Resolución No.3101 del 26 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta lo referido en el estudio previo, el manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo y las indicadas en la cláusula vigésima tercera de la minuta del contrato en mención.

- El día 26 de diciembre de 2024 el contratista presento la renuncia del anticipo, mediante comunicación que indica que, esta decisión se fundamenta, en que las empresas que conforman el consorcio cuentan con la capacidad financiera, económica y operativa para asumir la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento para las entregas de los bienes contratados sin requerir los recursos del anticipo.

- El día 27 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio entre **JUAN IGNACIO CIFUENTES**

		Página 4 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

SANTOS, en calidad de alcalde del municipio de Saravena, **JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ R/L CONSORCIO EQUIPO EINSUMOS SARAVENA 2024,** como contratista y **BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO** Secretaria de Desarrollo Social Municipal en calidad de supervisor, se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con una fecha de terminación del 30/12/2024.

- Que, el día 27 de diciembre de 2024, se realizo el acta de comité técnico No.01 y el otrosi Modificatorio a la cláusula quinta del contrato No.318 de 2024.

- Que, el día 30 de diciembre de 2024 se firmó el acta de recibo final del contrato de Compraventa en mención.

- Que, durante el periodo del control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato se constató lo siguientes

a) No se presentó ninguna clase de incumplimiento, quejas o reclamos por las actividades realizan por parte de la supervisión ni otra persona.
b) Se verifica que anexo la planilla de pago de la seguridad social del mes de diciembre de 2024.
c) Revisión de los diferentes actos administrativos realizados en el marco del contrato
d) Los documentos soportes del presente informe de supervisión se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato en mención.
e) Se evidencia que a la fecha los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta pólizas.

C. VIGILANCIA TÉCNICA REALIZADA

Que, el Contratista dio cumplimiento a la cláusula segunda del contrato – valor unitario, para cual se entregó y ejecuto los siguientes ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**PRODUCTORES AGROPECUARIOS**				
1.1	21101803	Bomba Fumigadora de Espalda Manual: Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	UND	43	750.000,00	32.250.000,00
1.2	27112006	Guadaña: Cilindrada 42cc, Peso seco (kg): 8.2, Configuración del manubrio: manijas de cuernos, Desplazamiento del motor (cm3): 41.5.	UND	43	3.800.000,00	163.400.000,00

1.3	27112001	Machete Barrigón Niquelado: 164-18 pulgadas.	UND	86	40.000,00	3.440.000,00
		SUB- TOTAL PRODUCTORES AGROPECUARIOS				**199.090.000,00**
2		**MUJERES AGROPECUARIAS**				
2.1	10101601	Gallinas ponedoras Badcock Brown(16 semanas)	UND	1.674	56.500,00	94.581.000,00
2.2	93131611	comederos plásticos para aves	UND	62	39.750,00	2.464.500,00
2.3	93131611	bebederos plásticos x 12 litros	UND	62	39.750,00	2.464.500,00
		SUB- TOTAL MUJERES AGROPECUARIAS				**99.510.000,00**
		VALOR TOTAL				**298.600.000,00**

El Contratista cumplido con cada una de las especificaciones de los servicios a entregar durante la ejecución del contrato y para su cumplimiento se requiere:

ITEM	**Denominación del bien**	**BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL**
1	Denominación Técnica del bien	**BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL** Capacidad del tanque 18 L – 20 L Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Serán distribuidas entre 43 productores agropecuarios, asignándose 1 unidad a cada uno. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	43
ITEM	**Denominación del bien**	**GUADAÑA**
2	Denominación Técnica del bien	**GUADAÑA**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**GUADAÑA** Cilindrada 42cc, Peso seco (kg): 8.2, Configuración del manubrio: manijas de cuernos Desplazamiento del motor (cm3): 41.5 Serán distribuidas entre 43 productores agropecuarios, asignándose 1

		unidad a cada uno. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	43
ITEM	**Denominación del bien**	**MACHETE**
3	Denominación Técnica del bien	**MACHETE**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**MACHETE** Machete Barigón Niquelado 164-18 pulgadas. Serán distribuidas entre 43 productores agropecuarios, asignándose 2 unidades a cada uno. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	86
ITEM	**Denominación del bien**	**GALLINAS PONEDORAS**
4	Denominación Técnica del bien	**GALLINAS PONEDORAS**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**GALLINAS PONEDORAS** LOHMANN BROWN ISA BROWN BABCOCK BROWN Hy-line BROWN Género del animal: Hembra Etapa de vida del animal: Adulto EDAD: 16 semanas Próximas a su etapa de postura Las gallinas ponedoras serán distribuidas entre 31 mujeres productoras rurales, asignándose54 unidades a cada una. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	1.674
ITEM	**Denominación del bien**	**COMEDEROS PLASTICO PARA AVES**

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 7 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
		DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

5	Denominación Técnica del bien	COMEDEROS PLASTICO PARA AVES
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**COMEDEROS PLASTICO PARA AVES** presentacion:12 kilos diametro:35 cm dimensiones:27 cms de alto material: polietileno altamente resistente Serán distribuidas entre 31 mujeres productoras rurales, asignándose 2 unidades a cada una. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	62
ITEM	**Denominación del bien**	**BEBEDEROS PLASTICOS X12 LITROS**
6	Denominación Técnica del bien	BEBEDEROS PLASTICOS X 12 LITROS
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**BEBEDEROS PLASTICOS X 12 LITROS** Bebedero plástico manual a sifón con cierre a bayoneta entre plato y cono. Capacidad: 12Lt Serán distribuidas entre 31 mujeres productoras rurales, asignándose 2 unidades a cada una. **SOPORTES DE EJECUCIÓN** • Actas de almacén • Planillas de enfoque diferencial • Registro fotográfico
	Cantidad	62

DESARROLLO DE LA COMPRAVENTA

El contratista, el día 28/12/2024 realizo la socialización del contrato dirigido a las asociaciones agropecuarias que presentaron la solicitud de equipos e insumos. Durante esta reunión, se explicó el alcance, los objetivos y los beneficios del proyecto, además de aclarando las responsabilidades de las partes involucradas, se dejó constancia en un acta y soportada con planillas de asistencia.

En coordinación con el contratista y este supervisor, se realizó la selección de los 74 beneficiarios. Este proceso fue priorizó para 43 productores agropecuarios y 31 mujeres productoras rurales en situación de vulnerabilidad, según los criterios establecidos previamente. La lista definitiva quedo documentada en el acta de socialización, que sirvió como base para las entregas posteriores.

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 8 de 16		
		FECHA DEL INFORME FINAL		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
		31	12	2024
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024**		

TRD 102.12.04

Criterios para la selección de los beneficiarios;

1. Priorizar a personas en situación de vulnerabilidad, como productores con bajos ingresos o mujeres cabezas de familia.
2. Ser productor agropecuario activo con proyectos en marcha que necesiten fortalecimiento.
3. Residir en el municipio de Saravena en el área rural

Los días 29 y 30 de diciembre de 2024 se realizó la entrega de equipos e insumos a 43 productores agropecuarios y 31 mujeres productoras, con el propósito de fortalecer la productividad y sostenibilidad de sus actividades económicas. El proceso fue coordinado por el almacenista municipal y supervisado para garantizar el transporte y distribución en condiciones adecuadas de los bienes en el sitio a los beneficiarios. Esta etapa incluyó la verificación de las especificaciones técnicas, la calidad y la cantidad de los productos adquiridos, asegurando su conformidad con el contrato. La recepción quedó registrada en el Acta de: Entrada No. 082 y Salida No.154 del 30/12/2024.

Lo anterior, en cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, que indica *"se coordinará la entrega en sitio de los bienes a los beneficiarios del proyecto. Durante este proceso, se aseguraron las condiciones adecuadas de transporte y distribución, garantizando que cada beneficiario reciba los productos especificados en el presupuesto oficial".*

Finalmente, se consolidó toda la documentación relacionada con el desarrollo del contrato, incluyendo el acta de socialización e incluye la selección de beneficiarios, recepción y entrega de los bienes adquiridos con las actas de almacén, informe de la compraventa, registro fotográfico, factura y planillas con enfoque diferencial de los beneficiados. Estos documentos fueron entregados a esta supervisión como parte del contrato.

Listado de los 74 beneficiarios del contrato con la entrega de los equipos e insumos agropecuarios

ORDEN	NOMBRE	No. IDENTIFICACION	VEREDAD
	43 PRODUCTORES AGROPECUARIOS		
1.	ELIDA LOZANO SALAMANCA	40514967	VDA MIRAMAR
2.	ANDELFO VERA	96186767	VDA MIRAMAR
3.	ERIKA JULIETH VERA LOZANO	1115732066	VDA MIRAMAR
4.	ALVARO MENDOZA RODRIGUEZ	13499022	VDA BRISAS DEL SATOCÁ
5.	MARIA YOLANDA PARDO VILLAMIZAR	60381871	VDA BRISAS DEL SATOCÁ
6.	MARIA BELEN VILLAMIZAR DE BAUTISTA	37190046	VDA BRISAS DEL SATOCÁ
7.	DOMICIANO HERNANDEZ	17529992	VDA CHARO ALTO
8.	HEIDY ORTEGA HERNANDEZ	68303156	VDA CHARO ALTO
9.	LUDWIN DAVID HERNANDEZ ORTEGA	1102348105	VDA CHARO ALTO
10.	MARIA SUSANA GABONA DE FAJARDO	28487253	VDA BRISAS DEL SATOCÁ

		Página 9 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

11.	PATRICIA MONROY CAMARGO	40505828	VDA ALTO LA COLORADA
12.	LUIS ALFONSO RINCÓN SILVA	5492941	VDA ALTO LA COLORADA
13.	JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	VDA ISLAS BOJABÁ
14.	MARTHA ISABEL VELASCO DURAN	40505940	VDA ISLAS BOJABÁ
15.	BELTIS MERCHAN GOMEZ	68248585	VDA ISLAS BOJABÁ
16.	MARIA MONICA TORRES GONZALEZ	1115726094	VDA ISLAS BOJABÁ
17.	PATROCINIO VALENCIA	96189580	VDA ISLAS BOJABÁ
18.	ORLANDO SANTAFE GONZALEZ	96191373	Calle 34 -4-30
19.	JORGE ALIRIO DURAN RAMON	1042393579	Calle 30 -5-20
20.	YON CARLOS CANO ORTEGA	1049392113	Calle 34 -4-30
21.	NAYIBE FAJARDO GAONA	40505232	BRSAS DEL SATOCÁ
22.	MARTHA CECILIA GONZALEZ LEAL	60422422	VDA ISLAS BOJABÁ
23.	SALOMON BECERRA PIRAZÁN	1115734933	VDA CAÑO NEGRO
24.	ROQUE ANTONIO REATIGA CARRILLO	91294255	VDA SATOCÁ
25.	YANETH LUNA OLAYA	40505130	VDA SATOCÁ
26.	EMERSON ALBEN REATIGA LUNA	1007399120	VDA SATOCÁ
27.	FABIOLA SAMTIAGO FLOREZ	30188168	VDA CAMPO OSCURO
28.	OSMAN JOHAN BECERRA PIRAZÁN	1093739420	VDA CAMPO OSCURO
29.	JULEINI ALEJANDRA APACHE SANTIAGO	1007191750	VDA CAMPO OSCURO
30.	MARCO AURELIO QUINTERO GALVIS	1115741075	VDA CAÑO REINA
31.	CAROLINA JIMENEZ MARTINEZ	1007397128	VDA CAÑO REINA
32.	JORGE ELIECER QUINTERO GALVIS	1049394537	VDA CAÑO REINA
33.	MARIA ALEJANDRA MONROY CAMARGO	1115744044	VDA ALTO LA COLORADA
34.	ENRIQUE GODOY RODRIGUEZ	96185396	VDA CAÑO AZUL
35.	OSWALDO ALEXIS GODOY FULA	1115732008	VDA CAÑO AZUL
36.	JOSE ANTONIO ORTIZ	17526937	VDA SATOCÁ
37.	DAVID GOMEZ GOMEZ	1756161	VDA SATOCÁ
38.	MIGUEL BECERRA CLAVIJO	1752705	VDA SATOCÁ
39.	MARIA EFIGENIA PIRAZÁN SOSA	40514066	VDA CAÑO NEGRO
40.	ROSALIA FULA	68246600	VDA CAÑO AZUL
41.	ANGEL MIGUEL BECERRA PIRAZÁN	1115729036	VDA CAÑO NEGRO

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 10 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
		DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

42.	DIOCELINA CAMARGO LIZCANO	52830178	VDA CAÑO NEGRO
43.	LISETH ANDREA JAIMES CAMARGO	1115723389	VDA CAÑO NEGRO
	31 MUJERES AGROPECUARIAS		
44.	RUBY VANEGAS QUIÑONEZ	1115729518	VDA MIRAMAR
45.	YASMIN MONAR ALVARADO	68248822	VDA CAÑO CLARO
46.	ROSA LINDA CELIS CARVAJAL	1115739911	VDA CHARO ALTO
47.	KAROL PAULIN HERRERA MOLINA	1014222288	VDA CAMPO OSCURO
48.	YENI GABRIELA DUARTE	1096950715	VDA CHARO ALTO
49.	ROSA MARÍA VERDUGO VERDUGO	68249381	VDA CAÑO NEGRO
50.	MAGALY DIAZ PEÑALOZA	1115735279	VDA CHARO ALTO
51.	ARLETH MARITZA ALVAREZ TAJAN	37279642	VDA LA PAVITA
52.	NATALIA CLAVIJO SUAREZ	1115731111	VDA CAÑO NEGRO
53.	NUBIA SUÁREZ SÁNCHEZ	63299536	VDA CHARO ALTO
54.	MARIA MARYORY VILLAMIZAR BAUTISTA	1098607059	VDA BOCAS DE BANADÍA
55.	SANDRA VIVIANA GOMEZ ALZATE	1035222462	VDA MIRAMAR
56.	ESPERANZA RINCÓN PÉREZ	60309936	VDA ISLAS BOJABÁ
57.	LUZ CARLELI VARGAS SUÁREZ	40513393	VDA ISLAS BOJABÁ
58.	LUZ MARY ARROYAVE ORTEGA	68247169	VDA BRISAS DEL SATOCÁ
59.	NOHEMY DUARTE MEDINA	30187168	VDA CAÑO CLARO
60.	MARTHA CECILIA ROJAS	39948551	VDA CAMPO OSCURO
61.	MARIBEL RODRIGUEZ REY	68295803	VDA CHARO ALTO
62.	NEIDA CONTRERAS NAVARRETE	63551814	VDA CHARO ALTO
63.	ESMITH ADRIANA JAIMES NUÑEZ	1192811959	VDA CAÑO REINA
64.	LUZ SLENDY BLANCO MENDOZA	60561657	VDA CAÑO REINA
65.	RODOLFO JAIMES ORTEGA	12458192	VDA ALTO LA COLORADA
66.	MARIA FERNANDA MARIN BILLAN	1116501852	VDA MIRAMAR
67.	KAREN JULIANA MENDOZA ROJAS	1115744184	VDA BRISAS DEL SATOCÁ
68.	JULIETH STEFANY JAIMES NUÑEZ	1003205158	VDA MIRAMAR
69.	BRILLYHT ALEXANDRA SOSA RANGEL	1115727518	BRISAS DEL SATOCÁ
70.	ANTONIA CARVAJAL DUARTE	40505644	VDA CAÑO REINA
71.	DAMARYS NUÑEZ URQUIJO	63561026	VDA BRISAS DEL SATOCÁ

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 11 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	DÍA	MES	AÑO
		31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

72.	ANGEE LORENA GRONDA PENAGOS	1088020362	VDA MIRAMAR
73.	ANGIE KARINA AMAYA SEGURA	1115740130	VDA ALTO LA COLORADA
74.	MARISOL MONTERREY BARAJAS	1007646158	VDA ALTO LA COLORADA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

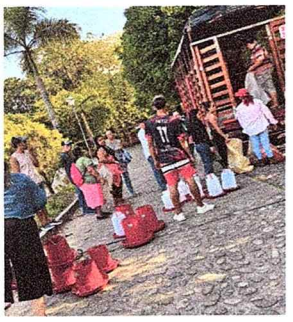
ITEM 1. ENTREGA DE EQUIPOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS







ITEM 2. ENTREGA DE INSUMOS A MUJERES AGROPECUARIOS





ITEM 1. ENTREGA DE EQUIPOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS



ITEM 2. ENTREGA DE INSUMOS A MUJERES AGROPECUARIOS




		Página 12 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Esta supervisión hace constar que el contratista acreditó que se encuentra al día en el Pago de los Aportes a los sistemas de salud, pensiones riesgos laborales y aportes parafiscales, información verificada para el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1273 de 2018, se soporta con las Planillas de pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 como se detalla a continuación;

CONSELECTROS S.A.S – CONSORCIADO Y REPRESENTANTE LEGAL

ÍTEM	MESES		Nº PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PARAFISCALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
	PENSION	SALUD							
1	11	12	9478829231	$163.200	$208.900	$13.700	$52.300	$65.400	$503.500
2	12	01	9479557045	$162.500	$208.000	$13.600	$52.000	$65.000	$501.100

MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S – CONSORCIADO

ÍTEM	MESES		Nº PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PARAFISCALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
	PENSION	SALUD							
1	11	12	31718758	52.000	208.000	6.800	$0	$0	$318.800
2	12	01	31975862	52.000	208.000	6.800	$0	$0	$318.800

CONSOLIDADO DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

Como Supervisor designado, dentro del presente informe comunico que dentro de los ítems ejecutados en su totalidad por parte de la administración Municipal se encuentran como beneficiarios 74 personas fueron las beneficiadas directamente hasta el momento con la ejecución del proceso como se detalla a continuación y en el respectivo trazador, para lo cual se anexa el siguiente enfoque;

PLANILLA	CURSO DE VIDA						BENEFICIADOS
	PRIMER (0-5 Años)	SEGUNDO (6-11 Años)	TERCER (12-17 Años)	CUARTO (18-28 Años)	QUINTO (29-59Años)	SEXTO (60 Años)	
1	00(mujer) 00(hombre)	00(mujer) 00(hombre)	00(mujer) 00(hombre)	13(mujer) 3(hombre)	31(mujer) 16(hombre)	6(mujer) 5(hombre)	50(mujeres) 24(hombres)
TOTAL							74

SEXO	CANTIDAD
MASCULINO	24
FEMENINO	50

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 13 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	DÍA	MES	AÑO
		31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

ÍTEM	ETNIA	DISCAPACIDAD	LGTBI	SISBÉN	RED UNIDOS	DESPLAZADO	MIGRANTES	URBANO	RURAL
1	0	0	0	0	0	30	0	0	74

Como secretario de Desarrollo Social Municipal y Supervisor del Contrato en cuestión. Durante mi gestión, verifique que el contratista cumplió de manera satisfactoria con los objetivos establecidos en los documentos previos del Contrato de Compraventa.

D. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No.318 del 24 de diciembre de 2024, designado mediante la resolución No.3101 de 2024; verifiqué que el contrato en mención tiene la siguiente información presupuestal:

CDP	REGISTRO PPTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
Nº 834 (26/11/2024	**Nº 1132** 24/12/2024	2.3.2.02.02.009.17.02.01.02	Apoyo a Proyectos Productivos (Ff: Impuesto Predial Unificado - Urbano Vig Anterior)	1.1.01.01.200.01.02 - impuesto predial unificado - urbano vig anterior	$100.000.000
		2.3.2.02.02.009.17.02.02.03	Apoyo acceso a activos productivos (Ff: Sobretasa a la Gasolina)	1.1.01.02.109 - sobretasa a la gasolina	$99.090.000
		2.3.2.02.02.009.17.02.06.03	Servicio De Apoyo Financiero Para Proyectos Productivos – Mujeres Beneficiadas (Ff: Sobretasa a la Gasolina)	1.1.01.02.109 - sobretasa a la gasolina	$99.510.000

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$298.600.000,00		
Valor ejecutado 100%		$298.600.000,00	
Valor neto a Pagar			$298.600.000,00
SUMAS IGUALES	**$298.600.000,00**	**$298.600.000,00**	**$298.600.000,00**

Se concluye que, el Municipio de Saravena, le adeuda al **CONSORCIO EQUIPO E INSUMOS SARAVENA 2024,** identificado con NIT. 901900676-9 representando legalmente por el señor **JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ,** identificado con cedula de 1.115.733.733 de Saravena, el cual allego la Factura electrónica de venta No.EI-1 de fecha del 31 de diciembre de 2024 con código CUFE: 51ff556418e8e48eb98f7d39b2dd7edcb802c2192ed1e99113fd5c0b331148b72c3935f672ae205957d7ec7cbac77a79, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE**

		Página 14 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

($298.600.000,00) correspondiente al pago total del contrato de Compraventa No.318 de 2024.

Adjunta certificación bancaria para la consignación del pago final a la cuenta No. 506100103015 de ahorro del banco Davivienda a nombre de CONSTRUCTORES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA

E. VIGILANCIA JURÍDICA

Que, en atención a la cláusula sexta garantías del Contrato de Compraventa No.318 de 2024, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena, que ampararan los riesgos exigidos.

El contratista presentó el anexo 0 la póliza **No. 475-47-994000069092** a favor del Municipio de Saravena por Aseguradora Solidaria de Colombia para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación, aprobada y aceptada por la entidad el 26/05/2024:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	**24/12/2024**	**28/06/2025**	**$29.860.000**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	**24/12/2024**	**28/06/2025**	**$149.300.000**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	**24/12/2024**	**28/06/2025**	**$59.720.000**

Que, el contratista presentó el anexo 1 de la póliza **No. 475-47-994000069092** a favor del Municipio de Saravena por Aseguradora Solidaria de Colombia, según acta de inicio para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación, aprobada y aceptada por la entidad el 30/12/2024:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	**24/12/2024**	**0/107/2025**	**$29.860.000**
SUFICIENCIA DE LA	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por	**24/12/2024**	**01/07/2025**	**$149.300.000**

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 15 de 16		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	DÍA	MES	AÑO
		31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

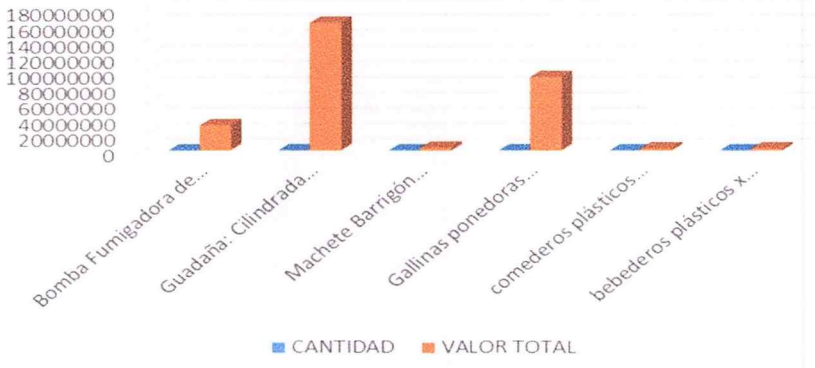
GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.			
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN	por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	**24/12/2024**	**01/07/2025**	**$59.720.000**

F. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- La implementación de este proyecto, que prioriza la dotación de equipos e insumos agrícolas y pecuarios para 74 beneficiarios, permitirá superar las barreras estructurales que enfrentan los pequeños productores y las mujeres rurales en Saravena. Al mejorar el acceso a herramientas necesarias, se optimizarán los procesos productivos, incrementando la eficiencia, calidad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias. Esto no solo impactará positivamente en la economía local, al reducir la dependencia de intermediarios y fomentará la comercialización directa en mercados regionales, sino que también promoverá la equidad de género mediante el empoderamiento de las mujeres rurales, quienes son fundamentales para el desarrollo social y económico. del municipio.

- El contrato está en concordancia con las directrices nacionales y locales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, enfocándose en la inclusión productiva y el fortalecimiento de capacidades en el sector agropecuario. Al abordar la falta de financiamiento, y al priorizar poblaciones vulnerables, como productores de bajos recursos y mujeres rurales, se contribuye a la sostenibilidad económica y social del municipio. Este enfoque integral no solo mejorará la competitividad del sector agropecuario, sino que también generará un impacto duradero en la calidad de vida de las comunidades rurales, promoviendo un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

- Se realizó el control y seguimiento del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento del objeto contractual en su totalidad. Dicho objeto fue ejecutado al 100% tanto en términos físicos como financieros, y recibido de manera satisfactoria por esta Supervisión Técnica del día 30/12/2024.



		Página 16 de 16		
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	**FECHA DEL INFORME FINAL**		
SUPERVISOR:	BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DÍA	MES	AÑO
RESOLUCIÓN:	Nº 3101 DEL 26/12/2024	31	12	2024
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No.318 DE 2024		

TRD 102.12.04

- En representación del Municipio, como titular de la Secretaría de Desarrollo Municipal desempeñe funciones de supervisión técnica, financiera, contable, legal y administrativa, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Compraventa No.318 de 2024. Durante el periodo de ejecución, se llevó a cabo las actividades de seguimiento, control y verificación del respeto a las especificaciones técnicas, objetivos, calidad y cantidad de los bienes entregados, con respaldo en los documentos que forman parte integral del presente proceso y que son indispensables para efectuar el pago total del contrato.

 - Modificatorio No.01 a la cláusula quinta del contrato
 - Acta de recibo final
 - Actas de Almacén Municipal
 - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
 - Informe del contratista impreso con soportes de ejecución.
 - Registro fotográfico impresas a color (con rotulo de identificación de la actividad).
 - Planillas de asistencia con enfoque diferencia
 - Planillas de pago de seguridad social integral del representante legal
 - Factura
 - Consolidado del Trazador presupuestal

- De acuerdo con el balance económico final, se establece que el Municipio de Saravena adeuda al **CONSORCIO EQUIPO E INSUMOS SARAVENA 2024,** identificado con NIT. 901900676-9 representando legalmente por el señor **JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ,** identificado con cedula de 1.115.733.733 de Saravena, el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($298.600.000,00).** Este valor corresponde al pago total del contrato No.318 de 2024, soportado en el acta de recibo final y la factura electrónica de venta No.EI-1 del 31 de diciembre de 2024

BRIGITTE FARLEY HERNANDEZ PRIETO
Secretaria de Desarrollo Social Mpal
Supervisora